

**Banco de Comercio Exterior de  
Colombia S.A - Bancóldex**

**Cooperación Técnica no reembolsable No.  
ATN/TC-14011-CO**

**Mitigación de las emisiones de gases de efecto  
invernadero mediante proyectos de eficiencia  
energética en los subsectores de hoteles y de  
clínicas y hospitales**

**Estados Financieros por el período comprendido  
entre el 20 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de  
2019**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCÓLDEX

### Opinión

Hemos auditado el estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el estado de Inversiones Acumuladas de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", ejecutada por Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, al 31 de marzo de 2019 y por el comprendido entre el 20 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2019, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas (conjuntamente "los estados financieros").

En nuestra opinión, los estados adjuntos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", ejecutada por Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, al 31 de marzo de 2019 y por el período comprendido entre el 20 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2019, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 3.

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes respecto del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex como organismo ejecutor de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Bases Contables y Restricción en la Distribución y Uso**

Llamamos la atención sobre la Nota 3 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados con el fin de proporcionar información financiera al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En consecuencia, los estados pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión está destinada exclusivamente al Banco Interamericano de Desarrollo – BID y no debe ser distribuida a otros terceros diferentes del BID y Bancóldex. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

## **Asuntos claves de auditoría**

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo, consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación sobre nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. De acuerdo con el trabajo realizado, según los hechos y las circunstancias de Bancóldex como organismo ejecutor y la auditoría realizada a la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO, hemos determinado comunicar las siguientes situaciones claves de auditoría:

- Incumplimiento de la cláusula decimoquinta “Estados Financieros y Otros Informes” del Convenio de la Cooperación Técnica ATN/TC-14011-CO por parte de Bancóldex como Organismo Ejecutor, ya que se comprometía a presentar a satisfacción del BID, dentro del plazo de noventa (90) días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso de la Contribución, en esta caso 31 de marzo de 2019 según la ampliación del plazo otorgada por el BID, los estados financieros del proyecto debidamente auditados por una firma de auditores independientes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de las Normas Generales del Convenio. El plazo en mención, venció el 29 de junio de 2019.
- Como se expone en la Nota 9 a los estados financieros, frente al total del saldo programado de la Cooperación Técnica a desembolsar por parte del BID que asciende a setecientos cincuenta mil dólares (USD 750.000) y el total de desembolsos recibidos que ascendió a quinientos cincuenta y seis mil cincuenta dólares (USD 556.050), no se solicitó un último desembolso de ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta dólares (USD 193.950), teniendo en cuenta que los recursos desembolsados fueron suficientes para dar cumplimiento a los objetivos de la Cooperación Técnica.

Así mismo, frente al total desembolsado y el total ejecutado, se presenta un saldo de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis dólares (USD 55.746) por restituir al BID, compuestos por un remanente de cincuenta y dos mil ochocientos once dólares (USD 52.811) del componente 2 y dos mil novecientos treinta y cinco dólares (USD 2.935) de los componentes 1 y 3. Bancóldex sustenta que la devolución se realizará conforme a las instrucciones del BID.

## **Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas**

La Administración de Bancóldex como Organismo Ejecutor de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 3, esto incluye determinar que

las bases de contabilización de la Cooperación Técnica constituyen una base contable aceptable para la preparación de los estados financieros en función de las circunstancias y por el control interno que la Administración de Bancóldex considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Bancóldex como Organismo Ejecutor de la Cooperación Técnica de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Bancóldex.

### **Responsabilidades del Auditor**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de Bancóldex como Organismo Ejecutor de la Cooperación Técnica, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Bancóldex para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en

nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que Bancóldex deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Bancóldex como Organismo Ejecutor de la Cooperación Técnica en relación a, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

*Deloitte & Touche Ltda*

Deloitte & Touche Ltda.

Carrera 7 No. 74 - 09

Bogotá, Colombia.

2 de agosto de 2019

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **AL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCÓLDEX**

Hemos efectuado la auditoría del estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el estado de Inversiones Acumuladas de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", ejecutado por Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, al 31 de marzo de 2019 y por el período comprendido entre el 20 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2019, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 2 de agosto de 2019. Efectuamos nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos en materia de la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

La Administración del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, en su calidad de Organismo Ejecutor de la Cooperación Técnica, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 3 de estos estados financieros. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

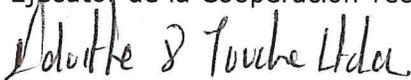
Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el período comprendido entre el 20 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2019 en Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, en calidad de ejecutor de la Cooperación Técnica. Con respecto a dicho sistema, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cooperación Técnica, y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno, y por lo tanto no la expresamos.

No observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño y operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, pudiera afectar adversamente la capacidad de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración en los estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas. Las oportunidades de mejora identificadas, fueron comunicadas al área respectiva y cuenta con plan de acción.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño y operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas de la Cooperación Técnica y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Este informe sobre el Sistema de Control Interno, ha sido preparado únicamente para la presentación al Banco Interamericanos de Desarrollo por parte de Bancóldex como Organismo Ejecutor de la Cooperación Técnica y no debe ser usado para ningún otro propósito.



Deloitte & Touche Ltda.

Carrera 7 No. 74 – 09

Bogotá, Colombia.

2 de agosto de 2019

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLEX**

Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC-14011-CO entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Bancóldex, como ejecutor.

Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales.

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

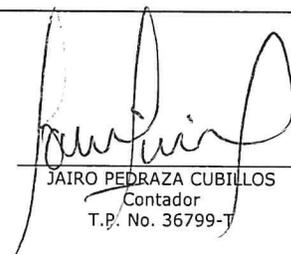
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2019**

**(Expresado en USD dólares)**

<b>EFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>BID</b>	<b>Contrapartida</b>	<b>Total</b>
Acumulado al comienzo del período	-	-	-
Durante el período			
Desembolsos (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	<u>556,050</u>	<u>120,000</u>	<u>676,050</u>
Total efectivo recibido (Nota 6)	<u>556,050</u>	<u>120,000</u>	<u>676,050</u>
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>			
Acumulado al comienzo del período	-	-	-
Durante el período			
Reintegros Pagos por Bienes y Servicios	<u>313,174</u>	<u>120,000</u>	<u>433,174</u>
Total efectivo desembolsado	<u>313,174</u>	<u>120,000</u>	<u>433,174</u>
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (Nota 4)	<u>242,876</u>		

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

  
CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ  
Representante Legal

  
JAIRO PEDRAZA CUBILLOS  
Contador  
T.P. No. 36799-T

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX**

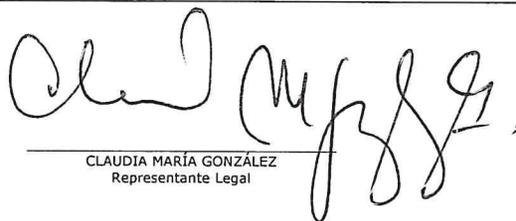
Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC-14011-CO entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Bancóldex, como ejecutor.

Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales.

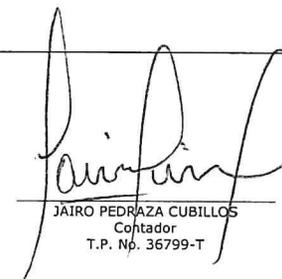
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS****POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019****(Expresado en USD dólares)**

Concepto	Presupuesto			Movimientos Durante el Ejercicio			Acumulado al Cierre del Ejercicio		
	Presupuesto BID	Presupuesto Contrapartida	Presupuesto proyecto	BID	Contrap.	TOTAL	BID	Contrap.	Total
Componente 1	225,200	110,000	335,200	200,656	110,000	310,656	200,656	110,000	310,656
Componente 2	225,000	-	225,000	-	-	-	-	-	-
Componente 3	299,800	10,000	309,800	112,518	10,000	122,518	112,518	10,000	122,518
<b>Totales</b>	<b>750,000</b>	<b>120,000</b>	<b>870,000</b>	<b>313,174</b>	<b>120,000</b>	<b>433,174</b>	<b>313,174</b>	<b>120,000</b>	<b>433,174</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros



CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ  
Representante Legal



JAIRO PEDRAZA CUBILLOS  
Coftador  
T.P. No. 36799-T

# BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2019 (Expresado en USD dólares)

---

### 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCÓLDEX, es una sociedad de economía mixta del Orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecida y organizada conforme a las Leyes colombianas a partir del 1º de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7ª y el Decreto 2505 de 1991; el término de duración es de 99 años contados a partir del 30 de diciembre de 1992 y, de acuerdo con la Resolución No. 0652 del 15 de abril de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el término de duración del Banco se extiende hasta el 30 de diciembre de 2091.

Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., no posee sucursales ni agencias y opera con el siguiente número de empleados:

	<b>31 de Marzo de 2019</b>
Bancóldex	280
Programa de Inversión Banca de las Oportunidades	<u>18</u>
Total	<u><u>298</u></u>

Su objeto social consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con la exportación y con las empresas nacionales, actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento antes que como intermediario directo.

También puede realizar operaciones de crédito, inclusive para financiar a los compradores de exportaciones colombianas, descontar créditos otorgados por otras instituciones financieras, otorgar y recibir avales y garantías en moneda legal o extranjera y demás actividades autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas reglamentarias vigentes.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/TC-14011-CO

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.-BANCOLDEX es beneficiario de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/TC – 14011 - CO "Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética en los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales", firmada el 20 de marzo de 2015 con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por una suma equivalente a ochocientos setenta mil dólares de los estados Unidos de América (US870.000) compuesto por setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US750.000) en recursos no reembolsables y por un Aporte equivalente de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US120.000), valorado en especie.

Los recursos del préstamo se usarán para estructurar una línea de crédito de redescuento, a través de la cual Bancóldex proporcionará financiamiento a Entidades Crediticias elegibles bajo el Proyecto,

las cuales, a su vez, concederán sub-préstamos en términos y condiciones adecuados a hoteles y clínicas/hospitales elegibles para proyectos de inversión en tecnologías de eficiencia energética.

### **Asuntos contractuales**

- La Cooperación Técnica y el convenio que la soporta fue firmado el 20 de marzo de 2015.
- El 15 de noviembre de 2018, el BID dio su no objeción para la extensión de la Cooperación Técnica solicitada por
- La vigencia de la Cooperación estaba hasta el 31 de marzo de 2019, según la ampliación del plazo otorgada por el BID.
- Bancóldex, como organismo ejecutor de la cooperación técnica, se obliga a cumplir con las cláusulas estipuladas en los documentos: carta convenio y normas generales aplicables a las cooperaciones técnicas no reembolsables.

**Objetivos del Proyecto** – El proyecto BID – Bancóldex busca cumplir los siguientes objetivos:

El objetivo general del Proyecto es apoyar las acciones de Colombia para mejorar la competitividad de los subsectores de hoteles y de clínicas y hospitales, a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la puesta a prueba de un modelo innovador para financiar proyectos de eficiencia energética.

Los objetivos específicos del Proyecto son aumentar las inversiones en eficiencia energética en hoteles, clínicas y hospitales; ayudar al Gobierno de Colombia a seguir una vía de crecimiento con bajas emisiones de carbono a largo plazo.

Para el logro de los objetivos anteriormente mencionados, se realizan actividades no financieras, que se sufragan mediante una cooperación técnica no reembolsable por setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 750.000), para apoyar las acciones necesarias de estructuración del mercado y fortalecimiento de capacidades, así como, la ejecución del programa. La operación de cooperación técnica contempla la ejecución de tres componentes:

- **Componente 1:** Apoyo para la estructuración de la demanda del mercado divulgando la línea de financiamiento y capacitan
- do a las instituciones financieras locales y a los posibles clientes beneficiarios sobre: (i) los beneficios que pueden obtenerse con las inversiones en eficiencia energética en cuanto a ahorros de energía y reducción de emisiones de GEI; y (ii) los riesgos reales y percibidos relacionados con este tipo de proyectos. Como parte de este componente, se formulará y ejecutará una estrategia de promoción, que incluirá material promocional y la realización de los eventos necesarios para la difusión, capacitación y consulta con actores relevantes (como instituciones financieras locales, proveedores de servicios técnicos o tecnologías, así como, con posibles clientes beneficiarios), entre otras actividades.
- **Componente 2:** Otorgar, como gasto de inversión, un beneficio a la implementación de proyectos de eficiencia energética resultantes de la interacción en el mercado entre los hoteles, clínicas y hospitales y los proveedores de servicios técnicos o de tecnología consistente en una disminución en la tasa de interés del crédito, de al menos 50 puntos básicos, a todas las empresas beneficiarias del programa que efectivamente implementen el proyecto de eficiencia energética previamente validado y realicen la disposición adecuada de los residuos. Esta disminución se aplicará una vez el validador, al que se hace referencia en el componente 3, informe el cumplimiento de estos hechos a Bancóldex y no será retroactiva.

De acuerdo con lo anterior, los recursos de este componente se utilizarán para cubrir el diferencial entre la tasa de interés inicial del crédito y la nueva tasa resultante de aplicar la disminución, por el plazo remanente del crédito.

- **Componente 3:** En el marco de éste componente, se realizará la contratación por selección directa del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) quien evaluará la viabilidad de las propuestas en todos sus componentes, validará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los proveedores de servicios técnicos o tecnología, verificará las inversiones realizadas por los clientes beneficiarios y para los proyectos que no alcancen los ahorros estimados se revisarán los registros de medición y resultados del proyecto frente a la propuesta.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a) *Política de contabilidad básica* - Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Cooperación Técnica están de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las cuales no se desvían substancialmente de los estándares Internacionales de contabilidad e Información Financiera, aceptables por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- b) *Periodicidad, fecha de corte y plazo de presentación* - La periodicidad de los estados financieros se establece como una única vez, teniendo como fecha de corte la fecha estipulada para el último desembolso de la contribución, es decir, el 31 de marzo de 2019, y el plazo de presentación se definió a los 90 días siguientes de la fecha de cierre de corte, es decir, 30 de junio de 2019, en cumplimiento al literal (ii) del numeral 12 del instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa.
- c) *Unidad monetaria* - Las transacciones de la presente Cooperación Técnica se realizan en pesos colombianos (que es la moneda en la que el organismo ejecutor mantiene sus registros contables) y para efectos de presentación de estos estados financieros se realiza la conversión a la tasa de monetización que se encuentra en dólares estadounidenses (USD). El tipo de cambio utilizado se ha hecho conforme a lo estipulado en el artículo 9 de las normas generales de la carta convenio, inciso (b)(i) de dicho artículo, de acuerdo con los términos la tasa de cambio utilizada para la legalización de los pagos es la tasa con la cual se reciben los desembolsos por lo cual no se genera diferencia en cambio.
- d) *Base contable de acumulación (o devengado)* - Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de acumulación (o devengado), registrando las transacciones en el momento de su ocurrencia. Por ello, las transacciones y otros hechos se han registrado en los libros contables y se reconocen en los estados financieros.
- e) *Efectivo recibido* - Es reconocido cuando el Banco Interamericano de Desarrollo realiza los desembolsos de acuerdo con las condiciones del Convenio de la Cooperación Técnica.
- f) *Gastos* - Corresponden a las erogaciones en desarrollo de la Cooperación Técnica.

### 4. EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de marzo de 2019 está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluye los ingresos generados por intereses. Además, incluyen pagos pendientes por efectuar posterior a la fecha de cierre del proyecto (31 de marzo de 2019), tales como, los beneficios de tasas ejecutados por el componente 2 y gastos adicionales comprometidos de los componentes 1 y 3 cancelados entre el 31 de marzo y el 30 de junio de 2019, los cuales se revelan en la nota de eventos subsecuentes. A continuación, el detalle:

<b>No. Cuenta</b>	<b>Saldo Cuentas</b>	<b>Rendimientos Generados (*)</b>	<b>Efectivo disponible</b>
62-938170 (Componente 1 y 3)	24.837	6.961	17.876
62-939855 (Componente 2)	<u>275.263</u>	<u>50.263</u>	<u>225.000</u>
Total	<u>300.100</u>	<u>57.224</u>	<u>242.876</u>

(\*) De acuerdo al análisis realizado al Convenio por parte de Bancóldex como organismo ejecutor de la Cooperación Técnica 14011, no se identifica una cláusula que indique que los rendimientos generados respecto a los recursos desembolsados por parte del BID deban ser reintegrados, razón por la cual no hacen parte del Efectivo Disponible.

## 5. ANTICIPOS PENDIENTES POR JUSTIFICAR

El saldo pendiente por justificar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asciende a noventa y tres mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 93.140). Este valor incluye el desembolso número 4 por valor de ochenta y cinco mil dólares (USD 85.000) que no ha sido justificado, y el saldo del desembolso anterior que no había sido justificado y asciende a ocho mil ciento cuarenta dólares (USD 8.140).

<b>Anticipo Recibido</b>	<b>Justificado solicitud cuarto desembolso</b>	<b>Pendiente de justificar</b>
<u>556.050</u>	<u>462.910</u>	<u>93.140</u>

En la siguiente nota se describe el uso del valor pendiente de justificar y el saldo remanente a devolver por parte de Bancóldex al BID, según las instrucciones del BID sobre la fecha y la cuenta a la que hay que consignar.

## 6. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

A continuación, se presentan las justificaciones que han sido presentadas a la fecha por cada uno de los anticipos recibidos:

	<b>Anticipo Recibido</b>	<b>Fecha de Anticipo</b>	<b>Justificado</b>
1	321.050	17/06/2015	320.839
2	100.000	09/11/2016	99.198
3	50.000	27/09/2017	42.873
4 (*)	<u>85.000</u>	24/06/2018	<u>90.205</u>
Total	<u>556.050</u>		<u>553.115</u>

(\*) En relación con el anticipo recibido en el desembolso 4, así como, el remanente del desembolso 3, que asciende a noventa y tres mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, (USD 93.140), fueron ejecutados en total noventa mil doscientos cinco dólares (USD 90.205) lo cual será remitido al BID para su conocimiento y recepción. El remanente de dos mil novecientos treinta y cinco dólares (USD 2.935) será devuelto al BID según sus instrucciones.

Bancóldex dio cumplimiento a lo requerido en el Convenio de la Cooperación Técnica para el desembolso de los avances de conformidad con la moneda de contratación.

A continuación, se presenta el detalle de los desembolsos y justificaciones presentadas y faltantes, que se han realizado para los componentes 1 y 3 de la Cooperación:

<b>Anticipo Recibido</b>	<b>Fecha de Anticipo</b>	<b>Justificado</b>	<b>Saldo a Restituir</b>
96.050	17/06/2015	95.839	211
100.000	9/11/2016	99.198	802
50.000	27/09/2017	42.873	7.127
<u>85.000</u>	24/06/2018	<u>90.205</u>	<u>-5.205</u>
<u>331.050</u>		<u>328.115</u>	<u>2.935</u>

En la siguiente tabla se presenta lo ejecutado para los componentes 1 y 3, para la última justificación:

<b>Componente</b>	<b>Desembolsos Anteriores</b>	<b>Desembolso 4</b>
1	4.390	21.844
3	<u>3.750</u>	<u>60.221</u>
Total	<u>8.140</u>	<u>82.065</u>
Total Justificación		<u>90.205</u>

Como se expone en la Nota 9 Componentes del Proyecto, el Componente 2 que asciende a doscientos veinte cinco mil dólares (USD 225.000) se dio por justificado en la fecha de solicitud del desembolso 2, sin embargo, por la ejecución que presentó la línea de crédito que apoyaba la Cooperación Técnica no fue posible su uso total, debiendo restituir parte de los recursos.

## **7. FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL**

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex, en su calidad de organismo ejecutor, se comprometió a aportar la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 120.000) por concepto de contrapartida local. Esta suma, se entregó en especie durante la ejecución de la Cooperación Técnica. A continuación, se presenta el detalle de la distribución de los recursos tanto del BID como de Bancóldex:

<b>Descripción</b>	<b>Asignación de Recursos</b>	<b>Total BID</b>	<b>Contrapartida Bancóldex</b>	<b>Total</b>
<b>Componente 1</b>				
Consultor técnico	164.000			
Consultoría para el apoyo en la implementación y difusión	-	225.200	110.000	335.200
Página WEB	6.700			
Diseño brochure	1.000			

Descripción	Asignación de Recursos	Total BID	Contrapartida Bancóldex	Total
Video promocional	3.000			
Eventos difusión y capacitación	50.500			
<b>Componente 2</b>				
Beneficio a la implementación de proyectos	225.000	225.000	-	225.000
<b>Componente 3</b>				
Validación proyectos Icontec	84.500			
Sistema de información	190.000			
Evaluación auditoría financiera	9.300			
Evaluación de impacto	<u>16.000</u>	<u>299.800</u>	<u>10.000</u>	<u>309.800</u>
Total	<u>750.000</u>	<u>750.000</u>	<u>120.000</u>	<u>870.000</u>

La contrapartida de Bancóldex incluyó: tiempo de los profesionales contratados por nómina en el Banco, infraestructura física y tecnológica (por ejemplo, Banca Electrónica, elementos ofimáticos, etc.) para la ejecución de la Cooperación Técnica y la colocación de los recursos asociados. Además, incluye gastos de transporte para las visitas comerciales de los profesionales de Bancóldex. Esta información se encuentra debidamente cuantificada y soportada por parte de la Administración de Bancóldex.

## 8. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución para los componentes 1 y 3, al 31 de marzo de 2019. La información, incluye los gastos de los funcionarios de Bancóldex que han apoyado viajes y otros eventos comerciales:

Descripción	Monto Ejecutado	Total
<b>Componente 1</b>		
Consultor técnico	164.168	
Consultoría para el apoyo en la implementación y difusión	-	
Página WEB	-	
Diseño brochure	8.234	
Video promocional	2.904	
Eventos difusión y capacitación	25.350	<u>200.656</u>
<b>Componente 3</b>		
Validación proyectos Icontec	9.329	
Sistema de información	97.130	
Evaluación auditoría financiera	6.059	
Evaluación de impacto	<u>-</u>	<u>112.518</u>
Total		<u>313.174</u>

La contratación de los terceros a través de los cuales fueron ejecutados los recursos de los componentes 1 y 3, se realizó bajo los criterios de elegibilidad del BID; cada uno de ellos pertenece a los países miembros del BID y los mismos no se encuentran relacionados dentro de las listas de los terceros no elegibles por el BID.

Es importante indicar que la anterior información genera cruce con el Estado de Inversiones Acumuladas, la información de los pagos realizados con posterioridad al 31 de marzo de 2019, se revela como eventos subsecuentes, con el fin de generar la conciliación de los saldos presentados en las demás notas de estos estados financieros como total ejecutado.

## 9. COMPONENTES DEL PROYECTO

A continuación, se hace referencia a lo programado en el presupuesto, incluyendo los ajustes y modificaciones aprobados por el BID para los componentes 1 y 3, vs. lo ejecutado por cada componente de la Cooperación:

Descripción Componente	Programado	Total Ejecutado (*)
<b>Componente 1.</b> Apoyo a la estructuración de la demanda en el mercado para proyectos de eficiencia energética en el sector servicios	225.200	208.930
<b>Componente 2.</b> Gasto de inversión en beneficio a la implementación de proyectos de eficiencia energética resultantes de la interacción en el mercado entre los hoteles, clínicas y hospitales y los proveedores de servicios técnicos o de tecnología	225.000	172.189
<b>Componente 3.</b> Apoyo en el desarrollo y aplicación de criterios de evaluación de proyectos de eficiencia energética y de proveedores de servicios técnicos, seguimiento y evaluación a los resultados de los proyectos financiados, evaluación general de impacto del programa CO-L1124 y auditoría final de la CT propuesta	<u>299.800</u>	<u>119.185</u>
Total	<u>750.000</u>	<u>500.304</u>

(\*) Parte de estos recursos se encontraban comprometidos al 31 de marzo de 2019, especialmente los del cuarto desembolso, siendo ejecutados durante los 90 días del periodo de cierre del programa.

- La primera justificación incluyó la totalidad del componente 2, es decir, doscientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 225.000). Dado que los recursos estaban comprometidos por ser un componente fundamental de la Cooperación Técnica, y serían usados en la medida que se realizaran créditos asociados a la línea, y de esta manera fue justificado y aprobado por el BID. En un principio, el Programa no estableció como obligatorio el acompañamiento, por tanto, no todas las operaciones utilizaron el premio de tasa. Por ello, aunque en un principio se hubiesen justificado todos los recursos del componente 2, de este quedó un remanente de cincuenta y dos mil ochocientos once dólares (USD 52.811). Dicho remanente será devuelto al BID, de acuerdo con las instrucciones que se reciban de esa entidad.

<b>Descripción Componente</b>	<b>Programado</b>	<b>Monto Justificado al cuarto desembolso</b>	<b>Monto por Justificar (Cierre Programa)</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>Componente 1.</b> Apoyo a la estructuración de la demanda en el mercado para proyectos de eficiencia energética en el sector servicios	225.200	182.696	26.233	208.930
<b>Componente 2.</b> Gasto de inversión en beneficio a la implementación de proyectos de eficiencia energética resultantes de la interacción en el mercado entre los hoteles, clínicas y hospitales y los proveedores de servicios técnicos o de tecnología	225.000	225.000	-	172.189
<b>Componente 3.</b> Apoyo en el desarrollo y aplicación de criterios de evaluación de proyectos de eficiencia energética y de proveedores de servicios técnicos, seguimiento y evaluación a los resultados de los proyectos financiados, evaluación general de impacto del programa CO-L1124 y auditoría final de la CT propuesta	<u>299.800</u>	<u>55.213</u>	<u>63.972</u>	<u>119.185</u>
<b>Total</b>	<u><u>750.000</u></u>	<u><u>462.910</u></u>	<u><u>90.205</u></u>	<u><u>500.304</u></u>

- Frente al total del saldo programado por setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 750.000) y el total de desembolsos recibidos que ascendió a quinientos cincuenta y seis mil cincuenta dólares (USD 556.050), no se solicitó un último desembolso de ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta dólares (USD 193.950), teniendo en cuenta que los recursos inicialmente desembolsados fueron suficientes para dar cumplimiento a los objetivos de la Cooperación Técnica.
- Como se ha expuesto, anteriormente, y para claridad de los usuarios de estos estados financieros, frente al total desembolsado y el total ejecutado, se presenta un saldo de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis dólares (USD 55.746) por restituir al BID, compuestos por un remanente de cincuenta y dos mil ochocientos once dólares (USD 52.811) del componente 2 y dos mil novecientos treinta y cinco dólares (USD 2.935) de los componentes 1 y 3.

Durante la ejecución de la Cooperación Técnica se solicitaron al BID dos reasignaciones de recursos del Plan de Adquisiciones. La primera fue efectuada el 30 de julio del 2018 y el segundo el 18 de febrero de 2019. Esta reasignación se describe en la tabla siguiente:

Descripción	Programado Original	Programado 1	Programado 2
<b>Componente 1</b>			
Consultor técnico			
Consultoría para el apoyo en la implementación y difusión			
Página WEB			
Diseño brochure			
Video promocional			
Eventos difusión y capacitación	190.000	194.700	225.200
<b>Componente 2</b>			
Beneficio a la implementación de proyectos	225.000	225.000	225.000
<b>Componente 3</b>			
Validación proyectos Icontec			
Sistema de información			
Evaluación auditoría financiera			
Evaluación de impacto	<u>335.000</u>	<u>330.300</u>	<u>299.800</u>
Total	<u><u>750.000</u></u>	<u><u>750.000</u></u>	<u><u>750.000</u></u>

## 10. DEVOLUCIÓN DINERO

El valor total por devolver, por parte de Bancóldex, es de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 55.746), como se evidencian en la siguiente tabla:

Componente	Entregado por el BID USD	Ejecutado	Diferencia
1 y 3	331.050	328.115	2.935
2	<u>225.000</u>	<u>172.189</u>	<u>52.811</u>
Total	<u><u>556.050</u></u>	<u><u>500.304</u></u>	<u><u>55.746</u></u>

A continuación, se presentan la tasa de monetización para cada uno de los desembolsos efectuados por el BID a Bancóldex:

Anticipo Recibido	Fecha de Anticipo	Tasa de Monetización
321.050,00	jun-15	2.575,00
100.000,00	nov-16	3.010,00
50.000,00	sep-17	2.933,00
85.000,00	jun-18	2.850,00

## 11. CONCILIACIÓN ENTRE EL "ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSO EFECTUADOS" Y EL "ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS"

La siguiente es la conciliación de los desembolsos efectuados y los desembolsos acumulados al 31 de marzo de 2019, tanto para el aporte del BID como el de la contrapartida (LOCAL):

Concepto	Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Estado de Inversión Acumulada	Diferencia
Desembolsos al inicio del ejercicio – BID	-	-	-
Desembolsos al inicio del ejercicio – LOCAL	-	-	-
Desembolsos efectuados durante el ejercicio – BID	313.174	313.174	-
Desembolsos efectuados durante el ejercicio – LOCAL	120.000	120.000	-
Desembolsos acumulados al final del ejercicio – BID	313.174	313.174	-
Desembolsos acumulados al final del ejercicio – LOCAL	120.000	120.000	-

## 12. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR COMPONENTE

Componente	Justificado LMS1 (BID)	Pendiente por Justificar LMS1 (BID)	Pendiente por justificar Bancóldex	Monto a Devolver
1 y 3*	237.910			2.935
2	<u>225.000</u>	<u>93.140</u>	<u>90.205</u>	<u>52.811</u>
Total	<u>462.910</u>	<u>93.140</u>	<u>90.205</u>	<u>55.746</u>

\*En el LMS 1 no se registra el valor diferencial entre los componentes 1 y 3.

En cuanto a la última justificación, esta será por noventa mil doscientos cinco dólares de los estados Unidos de América (USD 90.205). Además, el dinero no ejecutado para el componente 1 y 3 es de dos mil novecientos treinta y cinco dólares (USD 2.935). Estos dos rubros, suman un total de noventa y tres mil ciento cuarenta dólares (USD 93.140), que coincide con lo que se debe justificar según los sistemas del BID.

Adicionalmente, así se haya presentado la justificación total del componente 2 desde la justificación del primer desembolso, como no se dio usó al total del beneficio de tasa, serán reintegrados cincuenta y dos mil ochocientos once dólares (USD 52.811) al BID.

## 13. CONTINGENCIAS

Durante la implementación de la Cooperación Técnica no hubo contingencias operativas.

## 14. EVENTOS SUBSECUENTES

A continuación, se relacionan los pagos realizados después de la fecha de terminación del Programa, es decir el 31 de marzo de 2019, que fueron comprometidos antes de la fecha de cierre, de los componentes 1 y 3:

Descripción	Monto Ejecutado	Total
Componente 1		
Consultor técnico	-	
Consultoría para el apoyo en la implementación y difusión	-	
Página WEB	-	8.274
Diseño brochure	-	
Video promocional	-	
Eventos difusión y capacitación	8.274	
Componente 3		
Validación proyectos Icontec	-	
Sistema de información	-	
Evaluación auditoría financiera	6.667	
Evaluación de impacto	-	6.667
Total		<u>14.941</u>

A continuación, se presentan las operaciones de crédito a las cuales se les aplicaron el Beneficio de Tasa del Componente 2 y que fueron acreditados de la cuenta bancaria con posterioridad al 31 de marzo de 2019:

SCR	Nombre establecimiento	Valor crédito	VPN premio (Beneficio de Tasa)	VPN Bancóldex
SCR17138289	ESTILO EJECUTIVO SUITES S.A	34.951	123	1.092
SCR18177563	CALPES SA HOTEL NEIVA PLAZA CORPORACION	48.155	337	2.375
SCR18182648	HOSPITALARIA JUAN CIUDAD -MEDERI	621.359	7.126	46.190
SCR19186699	HOTEL HANSA SAN ANDRÉS	1.359.223	104.911	-
SCR19193555		591.456	45.954	52.944
SCR19187505	ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE UNIDAD MEDICO	95.563	2.948	2.612
SCR19187759	QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S.	81.553	2.850	2.531
SCR19187909	CLÍNICA BOYACÁ	264.078	5.616	5.351
SCR19187965	HOTEL REAL	<u>20.194</u>	<u>382</u>	<u>399</u>
	Reserva por cambios en la tasa de referencia		<u>1.942</u>	
	Total	<u>3.116.534</u>	<u>172.189</u>	<u>113.494</u>

Teniendo en cuenta los movimientos en las cuentas de la Cooperación Técnica posteriores al 31 de marzo de 2019, a continuación, se presenta el efectivo disponible al 31 de julio de 2019:

No. Cuenta	Saldo 31 de marzo	Eventos subsecuentes	Saldo final (USD) 31 de julio de 2019
62-938170 (Componente 1 y 3)	17.876	14.941	2.935
62-939855 (Componente 2)	225.000	172.189	52.811
Total			55.746

(\*) Los saldos no incluyen intereses ya que estos no serán reintegrados al BID, de acuerdo al análisis realizado por Bancóldex, y como se revelo en la Nota 4.

## 15. OTROS ASPECTOS

- Cabe mencionar, que para la primera justificación se incluyeron, la totalidad de los doscientos veinticinco mil dólares de los estados Unidos de América (USD 225.000) del premio de tasa. A pesar de haber sido justificados, no todos los recursos fueron utilizados, quedando un remanente de cincuenta y dos mil ochocientos once dólares (USD 52.811) que será devuelto al BID.
- Dado que, parte del dinero de la Cooperación Técnica estaba destinado a generar premios de tasa para las operaciones que cumplieran con la modalidad "con acompañamiento", hubo desembolsos de los créditos hasta el 30 de junio de 2019, ya que hasta esta fecha se acordó de manera conjunta con el BID que era viable ejecutar recursos previamente comprometidos. En gran medida, esto justifica que los Estados Financieros no podían ser elaborados hasta que las operaciones no fueran colocadas en su totalidad y poder hacer uso del beneficio de la tasa. Dada esta situación, se presenta un retraso operativo en el cierre de la Cooperación Técnica ante el BID, la generación de los Estados Financieros Auditados y la Justificación del cuarto desembolso
- La devolución de los recursos sobrantes de los tres componentes se realizará conforme a las instrucciones del BID sobre la fecha y la forma, una vez hayan recibido los documentos de cierre.